

TRAMITACIÓN GRADO DE BACHILLER

Todos los alumnos que fueron traspasados a sus carreras de destino deben iniciar la tramitación de su Grado de Bachiller para lo cual deberán realizar el siguiente procedimiento:

1.- Realizar depósito o transferencia bancaria por un valor de \$69.000.- en la siguiente cuenta:

Nombre de la Institución: Universidad de Santiago de Chile
Rut USACH: 60.911.000-7
Banco: Banco Santander
Número de cuenta corriente: 0-000-1903580-8
Motivo: pago arancel de grado y/o título, carrera, rut y nombre estudiante

2.- Enviar copia de depósito o transferencia al correo:

veronica.flores@usach.cl

3.- Enviar la siguiente documentación al correo marcela.sandoval@usach.cl, Registradora Curricular de Bachillerato:

a) Certificado de Nacimiento

b) Copia de depósito o transferencia bancaria realizada (según punto 1.-).

4.- Una vez recibido los documentos del punto 3, por parte de Registro Curricular, se le enviará la Carátula de su Expediente de Grado para su revisión.

Si el documento no presenta errores en la información debe ser firmado sobre la línea que está junto a "Firma interesado".

En caso de haber errores o cambios en la información debe avisar y enviar inmediatamente la información correcta a la Registradora Curricular para que se proceda con la modificación y se le haga llegar el nuevo documento para su firma.

5.- Devolver carátula firmada al mismo correo marcela.sandoval@usach.cl , de preferencia escaneada o en su defecto una buena fotografía.

Hasta el momento no hay fecha límite para realizar este trámite pero recuerdo a usted que el grado de Bachiller era requisito indispensable para proceder con su traspaso pero por las circunstancias actuales se postergó dicho trámite.

Una vez que se determine el retorno a trabajo presencial en el Campus Universitario, todos los alumnos que realizaron su trámite de Grado de Bachiller, deberán concurrir a la oficina de Registro Curricular a firmar el formulario original de la Carátula de su Expediente de Grado.

REGISTRO CURRICULAR